BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 029/2018

Asunción, 30 de abril de 2018

SEÑORES:
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018
"SERVICIO DE DECORACIONES".

Nos dirigimos a Ustedes en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 3/2018 "Servicio de Decoraciones"**, con ID N° 344274.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 4 de julio de 2017, modificado por Resolución Nº 14 Acta 24 de fecha 22 de marzo de 2018, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento por las cuales quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ, OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y RUCTH LELIS NATHALIA ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas realizada fecha 20 de abril de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas de **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez y TRANS CENTER S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Oferentes	Precio Total Unitario (IVA Incluido) G.
TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez	59.847.778.-
TRANS CENTER S.R.L.	71.778.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales requeridos	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez	TRANS CENTER S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con los dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple(*)	Cumple(*)

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. N°	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	TODO SERVICE	No Registra datos
BLANCA CECILIA ALVARIZA VILLAVERDE	1.023.772	TRANS CENTER S.R.L.	No Registra datos
ANABELLA ALVARIZA VILLAVERDE	992.928		No Registra datos

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de abril de 2018, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las listas de precios presentadas por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez y TRANS CENTER S.R.L**, resultando que no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

PRECIO REFERENCIAL BNF						TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez		TRANS CENTER S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA incluido)	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA incluido)
1	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	EVENTO	1	39.997.778	39.997.778	47.973.000	47.973.000
2	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	EVENTO	1	9.927.778	9.927.778	11.900.000	11.900.000
3	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	EVENTO	1	9.922.222	9.922.222	11.905.000	11.905.000
Precio Total						59.847.778		71.778.000	

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez y TRANS CENTER S.R.L** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP N° 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

CAROLINA AJUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD ANGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FILPO [illegible] ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

				Precio referencial BNF	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez		TRANS CENTER S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA incluido)	%	Precio total G. (IVA incluido)	%
1	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	1	39.977.778	39.997.778	0%	47.973.000	20%
2	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	1	9.927.778	9.927.778	0%	11.900.000	20%
3	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	1	9.922.222	9.922.222	0%	11.905.000	20%
Precio Total				59.827.778	59.847.778	0%	71.778.000	20%

Del cuadro precedente se desprende las ofertas presentadas por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez y TRANS CENTER S.R.L., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/18.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 230/2018 de fecha 20 de marzo de 2018.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por notas BNF SEO Nº 089 y 090, ambas en fecha 23 de abril de 2018 solicitó a los oferentes **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez y TRANS CENTER S.R.L.**., respectivamente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 29448, emitido en fecha 23 de abril de 2018 correspondiente a la actividad "Servicios de Decoración".

Sin embargo, la misma **no podrá acogerse al beneficio del margen** de preferencia considerando que la fecha de emisión del Certificado de Origen (23/04/2018) **fue posterior** a la fecha de apertura del llamado (20/04/2018), de acuerdo al Numeral 19 del ANEXO B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** de la Carta de Invitación que establece: "*....A fin de acogerse al beneficio. el certificado debe ser* ***emitido como máximo a la fecha tope*** *de presentación y apertura de ofertas*".

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **TRANS CENTER S.R.L.** no presentó lo solicitado.

Por lo mencionado precedentemente, la "Tabla comparativa de precios de las ofertas" permanece sin variación.

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** ubicada como la mejor oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de Invitación indicados en el Anexo E. Documentos de la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple

CAROLINA AUNDA CARDOZO Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
ITHIA SOLEDAD MONGELOS DIAZ Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO [illegible] ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos por el mismo.

a) Por nota BNF SEO N° 092 de fechas 23 de abril de 2018, se solicitó al oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** la presentación de los siguientes documentos:
   - ✓ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
   - ✓ *Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Decoraciones a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1(uno) por año, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2016, 2017).*
   - ✓ *Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Servicio de Decoración. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2(dos) años. (Años: 2016,2017).*

Observación: *Les recordamos que el Párrafo Quinto del Art. 59° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Señala: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada".*

En respuesta a la solicitud realizada por nota de fecha 25 de abril de 2018, **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma cuyo análisis se detalla en los apartados **"Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".**

- Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez.**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Presentar copias de contratos o facturas que demuestren haber provisto la prestación del servicio de Decoraciones a entidades públicas y/o privadas, Mínimo 1(uno) por año, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2016, 2017).	Cumple
Presentar constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Servicio de Decoración. Mínimo 1 (uno) por año, en los últimos 2(dos) años. (Años: 2016,2017).	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No aplica
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia. la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	No Aplica

- Verificación de la Capacidad Técnica: No Aplica.

CAROLINA ALIADA DE VARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

YNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALVAREZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

Por nota BNF SEO N° 091 de fecha 23 de abril de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Subgerencia de Gabinete la oferta presentada por el oferente **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.

Al respecto, la mencionada Subgerencia mediante nota de fecha 24 de abril de 2018, informó que las especificaciones técnicas presentadas por el oferente se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación legal, económica y de experiencia, realizada a la oferta presentada por **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** se concluye que el mismo cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente:** TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA incluido)
1	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de Fin de Año)	Unidad	EVENTO	1	39.997.778	39.997.778
2	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	Unidad	EVENTO	1	9.927.778	9.927.778
3	72153612-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias - Mayo y Agosto)	Unidad	EVENTO	1	9.922.222	9.922.222
Precio Total: Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							59.847.778

- **Recomendación:**

Conforme a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el "**SERVICIO DE DECORACIONES**", solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018 PARA EL "SERVICIO DE DECORACIONES"**, a **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** por un monto total de G. 59.847.778.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por las consideraciones expuestas en el presente informe.

La convocante formalizará la adjudicación mediante **Orden de Compra**.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

CAROLINA ALVADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria RUCTH ROMAN DE GLOCKER, se encuentra con permiso en la fecha.